



REQUISITOS PARA TRÁMITAR UNA INFORMACIÓN POSESORIA DE JUZGADOS NACIONALES

1. COPIA CLARA DEL PLANO CATASTRADO
2. COPIA DE LA RESOLUCIÓN DEL JUZGADO, DONDE SE LE SOLICITA EL ESTUDIO DE SUELOS, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE EXPEDIENTE.
3. DEPÓSITO A LA CUENTA N.2305720 DEL BANCO DE COSTA RICA (**el depósito se hace según lo que mida el terreno**). PARA UNA HECTÁREA O MENOS SE DEPOSITA ₡58137.00, SI MIDE MÁS QUE UNA HECTÁREA SE SOLICITA EL CÁLCULO AL TELÉFONO 2296-2586 o AL 2231-2344, EXT 463.
4. DIRECCIÓN EXACTA DEL INMUEBLE Y TELÉFONO DEL INTERESADO POR MEDIO DE CARTA DIRIGIDA A ING. RENATO JIMÉNEZ ZÚÑIGA JEFE DPTO. SERVICIOS TÉCNICOS..
5. TELÉFONO PARA LOCALIZAR AL INTERESADO

LOS DOCUMENTOS SE PUEDEN ENVIAR POR EL TELEFAX: **2296-2586. (CONFIRMAR).**

Asimismo se les informa que se debe enviar todos los requisitos anteriores completos para iniciar el trámite; y el tiempo para dicho estudio es de **aproximadamente** cuatro meses.

NOTA: Para consultas sobre el avance del trámite, favor realizarlas solamente los martes y miércoles. El INTA se ubica en Sabana Sur, de Canal 7 300m al sur, antiguo edificio La Salle, en la planta baja del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Estos estudios se pueden realizar con certificadores privados autorizados, para ello favor pedir la lista al 235-69-09, Colegio de Ingenieros Agrónomos.